

<b>ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA GUIJARROSA (CÓRDOBA)</b>
--

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA E.L.A. LA GUIJARROSA DE 16-10-2018**

En el territorio vecinal de La Guijarrosa, siendo las catorce horas del día 16-10-2018, bajo la Presidencia de Don Manuel Ruiz Alcántara, con la asistencia de la Secretaria, D<sup>a</sup>. Verónica Santaella Mir, en primera convocatoria los Sres. Vocales abajo referenciados se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Entidad Local Autónoma.

**Vocales asistentes:**

Candidatura Independiente de La Guijarrosa (C.I.D.G.)

D. Manuel Ruiz Alcántara (Presidente de la E.L.A.)

Doña Lourdes Pedraza Iznajar).

D. Francisco Jesús López Baena. (C.I.D.G.)

D. Jesús Granados Baena (C.I.D.G.)

Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (P.S.O.E.-A)

D. Andrés López Mata

Al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta Vecinal, con el siguiente orden del día:

**1º-. DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESIÓN**

Por la Sra. Secretaria se pasa a dar lectura de la normativa legal:

Conforme al art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales del siguiente tenor literal: “Son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril. En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión.

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los miembros presentes, que representan la mayoría absoluta, acuerda ratificar la declaración de urgencia de la sesión

**2º-. ALTA EN EL INVENTARIO GRUPO 6 VEHÍCULOS**

Sometido el asunto a votación, esta Junta Vecinal, por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA: Dar de alta en el inventario al siguiente bien:

Grupo 6. Ficha 30.

<b>DEPENDENCIA</b>	JEFE DE OBRA
<b>MODELO Y MARCA DEL VEHÍCULO</b>	DACIA DOKKER, VERSIÓN AMBIANCE 1.6.
<b>MATRÍCULA</b>	7215 KNB
<b>VALOR ACTUAL</b>	11616 euros
<b>COLOR</b>	BLANCO
<b>CLASE DE COMBUSTIBLE</b>	GASOLINA
<b>SUBVENCIONADO</b>	Junta de Andalucía

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, por orden del Sr. Presidente de la E.L.A., a las 14:10 horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.